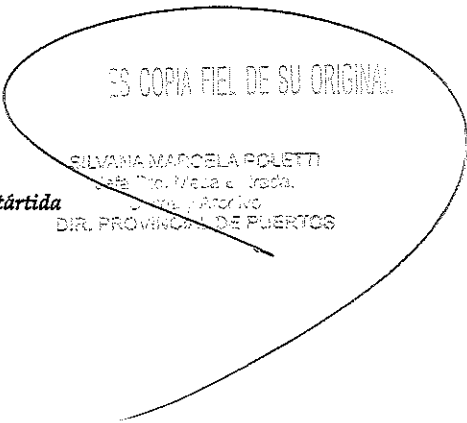




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



SILVANA MARCELA POLETTI
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS



Ushuaia, 18 AGO 2022

VISTO el expediente DPP N° 19/2022 del registro de esta Dirección Provincial de Puertos, caratulado "S/ADQUISICION DE CAMION CON CAMILLA PARA JURISDICCION ZONA NORTE" y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución DPP N° 365/2022 se Autorizo el llamado a Licitación Publica N° 07/2022 que tramita la adquisición de un (1) camión con camilla para la jurisdicción Zona Norte de la Dirección Provincial de Puertos.-

Que con fecha 30 de Junio de 2022 se realizo el acta de apertura de sobres correspondiente al Expte DPP N° 19/2022 – Licitación Publica N° 07/2022 Resolución DPP N° 365/2022 la que obra a fs 58.

Que se recibió una sola oferta correspondiente a la firma SURTRUCK S.A. por la Adquisición de Un Camión con Camilla por un total de Pesos Dieciséis Millones Quinientos Mil (\$ 16.500.000,00) obrante de fs. 59 a 149.-

Que en fojas 150 obra nota DGA N° 236/2022 mediante la cual se remite el expediente del visto a la comisión permanente de pre-adjudicación.

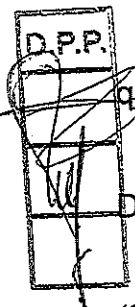
Que a fojas 151 obra informe de la comisión de pre-adjudicación.

Que tomado conocimiento del expediente el Sr. Vicepresidente de la Dirección Provincial de Puertos remite las actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos emitió el Dictamen D.A.J. N° 65/2022, el que obra de fs 157 a 159.

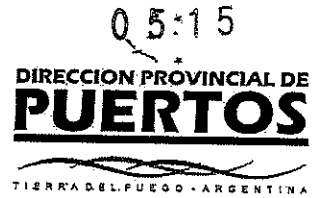
Que mediante nota 1044/2022 el Vicepresidente remite las actuaciones a la Dirección General de Administración para dar continuidad al tramite.

Que mediante mail se intimo a la firma a presentar la documentación pertinente (fs 160/162).-





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Que la firma Surtruck S.A. mediante nota del 19 de Julio de 2022, registro Mesa de Entradas de la Dirección Provincial de Puertos N° 1536 comunica que remite la documentación que oportunamente le fuera requerida, obrando constancias certificada en fojas 164.

Que se dio intervención nuevamente a los Integrantes Permanentes de Pre-Adjudicación (fs 165)

Que a fs. 166 la Comisión de Preadjudicacion emite el Acta de Preadjudicacion.-

Que a pie de Nota 279/2022 Letra DGA el Sr. Presidente de la Dirección Provincial de Puertos tomo conocimiento de las actuaciones indicando mediante Nota 1134/2022 Letra DPP, continuar con el tramite

Que se cumplió con la Difusión del informe de la Comisión de Pre adjudicación. (fs 169 a 174)

Que en fs. 179 tomo intervención el Sr. Auditor Interno de la Dirección Provincial de Puertos emitiendo el Informe DAI N°456/2022, surge la siguiente observación N° 1° Que las características técnicas del carrozado (camilla) difieren en las medidas del ANEXO I especificaciones técnicas del pliego del pliego de fs.80 y solicita remitir nuevamente a la comisión de Preadjudicacion a fin de evaluar nuevamente la oferta y justificar debidamente que la adquisición es útil para el traslado del autoelavador.

Que a fs.182 obra el informe de la comisión de Preadjudicacion que los parámetros observados cumplen con las necesidades operativas para la carga y transporte del autoelevador.

Que fs. 184 obra el Informe de Auditoría Interna N°03 Subrogancia U.A.I. D.P.P. emitiendo el Informe respecto a la observación N°1, es de carácter insalvable y respecto requerimiento la camilla difieren relativamente de las especificaciones originales los parámetros observados cumplen con las necesidades operativas para la carga y transporte del autoelevador. Esta U.A.I. entiende que el mismo se encuentra cumplido.



Que fs.185 obra Nota N°328/2022 Letra DGA, se solicita autorización al



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
SILVANA MARCELA ROSETTI
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

"2022 - 40º Aniversario de la gesta heroica de Malvinas"

0515

DIRECCION PROVINCIAL DE
PUERTOS



Presidente de la Dirección Provincial de Puertos para la continuidad del trámite correspondiente. Al pie obra Nota N°1219 Letra D.P.P. el Presidente de la DPP autoriza la continuidad del trámite.

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario para la presente adquisición obrando a fs. 187 el comprobante del Volante de Imputación Preventiva N° 193.

Que en consecuencia y atento a lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento de selección y la adjudicación.

Que por lo expuesto corresponde adjudicar la adquisición de un Camión con camilla para la Jurisdicción Zona Norte, por un total de Pesos Dieciséis Millones Quinientos Mil (\$ 16.500.000,00) a la firma Surtruck S.A. por ajustarse la oferta a lo requerido y ser la mas conveniente para la Dirección Provincial de Puertos.

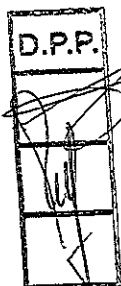
Que la presente contratación se encuadra legalmente en el artículo 17 inciso a) de la Ley Provincial N° 1015, y Decreto Provincial N° 005/2022

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 32 inciso a) de la Ley Provincial N° 1015

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud a lo dispuesto en la Ley Provincial N° 69, Decreto Provincial N°4521/19

Por ello:

EL PRESIDENTE
DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS
RESUELVE



ARTICULO 1º Aprobar el procedimiento de selección de la Licitación Publica N° 07/2022, para la adquisición de un Camión con Camilla para la Jurisdicción Zona Norte por un total de Pesos Dieciséis Millones Quinientos Mil (\$ 16.500.000,00) ello así por los motivos expuestos en los considerandos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ARTICULO 2º ADJUDICAR a la firma Surtruck S.A. la adquisición de un Camión con camilla por un importe total de Pesos Dieciséis Millones Quinientos Mil (\$ 16.500.000,00)

ARTICULO 3º Rectificar el importe del gasto autorizado en el Artículo 3º de la Resolución D.P.P. Nº365/2022, el cual asciende a la suma de Pesos DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 16.500.000,00), por los motivos expuestos en los considerandos.

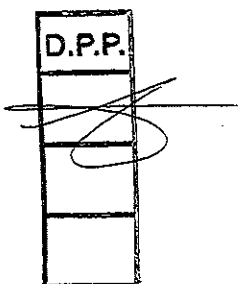
ARTICULO 4.-AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 5º IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 4-40320 a la UG2201 y la UC 2201, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 6º COMUNICAR, difundir, notificar al oferente, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar

0 5 1 5

RESOLUCION DPP Nº _____ /2022.-




ROBERTO MARCIAL MURCIA
PRESIDENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS